

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
PROGRAMA EMPODERAR**

**PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS
RURALES – PAR III)
CONVENIO DE CRÉDITO N° 9437-BO**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE
CONSULTORÍA POR PRODUCTO**

“CONSULTOR INDIVIDUAL FACILITADOR PARA LA UOR RIBERALTA”

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes - PAR III y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Contrato 9437-BO, para contratos de servicios de consultoría.

Los interesados deberán remitir la siguiente documentación: Carta de presentación, hoja de vida y copia simple de la documentación de respaldo; los formatos podrán ser descargados de la página del SICOES (www.sicoes.gob.bo) y www.empoderar.gob.bo, sección convocatorias.

Toda la Información proporcionada será considerada como declaración jurada, pudiendo ser corroborada con otras fuentes.

Los (as) interesados (as) pueden realizar consultas o recabar los términos de referencia mediante el correo electrónico: titosergio6@gmail.com teléfono (3) 852-4884 - 68033540

Las expresiones de interés deberán ser presentadas en sobre cerrado en hasta horas 15:00 del día miércoles 18 de octubre de 2023 en las oficinas de la Unidad Operativa Regional Riberalta, ubicadas en la Av. 6 de agosto Nro. 1148 Barrio 25 de marzo, ciudad de Riberalta.

El sobre con los documentos requeridos, deberá contar con el siguiente rótulo:

Señores:

Unidad Operativa Regional Riberalta

Alianzas Rurales – PAR III

Ref.: FACILITADOR UOR RIBERALTA

Av. 6 de agosto N° 1148 Barrio 25 de marzo ciudad de Riberalta.

Nombre del postulante:

Riberalta, 03 de octubre de 2023

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
PROGRAMA EMPODERAR**

**PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS
RURALES – PAR III)
CONVENIO DE CRÉDITO N° 9437-BO**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE
CONSULTORÍA POR PRODUCTO**

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes - PAR III y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Contrato 9437-BO, para contratos de servicios de consultoría:

“CONSULTOR INDIVIDUAL FACILITADOR PARA LA UOR RIBERALTA”

El Programa EMPODERAR, dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, ejecutor del PAR III, invita a consultores individuales a presentar expresiones de interés para ser habilitados dentro una lista larga de profesionales para prestar servicios de facilitador a las organizaciones de pequeños productores en la ejecución de planes de alianza productivos.

Los consultores serán seleccionados conforme a las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, para Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría revisados a noviembre de 2020 del Banco Mundial.

Los criterios para la selección de la lista larga son los siguientes:

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

- **Formación Profesional:**
Profesional con título académico en ingeniería agronómica, ingeniería civil, zootecnia o ciencias económicas. Se valorarán cursos o formación relacionada a proyectos de riego tecnificado.
- **Experiencia General:**
Al menos 3 años de experiencia de trabajo en el ámbito rural con instituciones públicas o privadas y/o de la cooperación internacional.
- **Experiencia Específica:**
Experiencia de al menos 2 años en diseño y/o implementación de proyectos agropecuarios y/o de riego tecnificado y uso eficiente del agua.

Los postulantes deberán entregar su hoja de vida con documentación de respaldo en fotocopia simple, detallando su formación, experiencia general y específica.

Los interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar el servicio requerido. Los consultores serán seleccionados mediante criterios basados en la formación y la experiencia específica. La modalidad de consultoría será por producto y a plazo fijo. Producto de las expresiones de interés, se elaborará una lista larga con las mejores calificaciones y experiencia,

Los Términos de Referencia de los Servicios, se encuentran adjuntos a la presente Solicitud de Expresiones de Interés, mismos que pueden ser solicitados a la dirección que se encuentra al final de este llamado.

Las expresiones de interés deberán ser presentadas, en las oficinas de Alianzas Rurales PAR III Unidad Operativa Regional Riberalta Av. 6 de agosto Nro. 1148 Barrio 25 de marzo, ciudad de Riberalta, Tel. (591) (3) 852-4884 - (591) 68033540, hasta el 18 de octubre de 2023 horas 15:00

Riberalta, 03 de octubre de 2023

(Lugar y Fecha)

Señores:

UNIDAD OPERATIVA REGIONAL RIBERALTA
ALIANZAS RURALES PAR III
Presente

Ref.: **CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA “CONFORMAR LISTA LARGA CONSULTOR INDIVIDUAL POR PRODUCTO FACILITADOR – UOR RIBERALTA”**

De mi mayor consideración:

En respuesta a la convocatoria pública difundida en el periódico, página web del Empoderar y SICOES de fecha 03 de octubre, mediante la cual se invita a presentar expresión de interés y antecedentes relacionados a formación académica, experiencia general y específica, para la contratación de facilitadores.

A través de la presente nota expreso mi interés en participar en dicho proceso, para este propósito remito la presente nota de expresión de interés y la documentación solicitada consistente en:

- Hoja de vida en formato requerido y copia simple de la documentación de respaldo
- Fotocopia simple de carnet de identidad.

Por otra parte, declaro la veracidad y exactitud de toda la documentación e información proporcionada en calidad de declaración jurada y autorizo, mediante la presente, requerir información a toda persona e institución que se cita en el expediente con referencia a mi desempeño laboral.

Con este motivo le saludo/saludamos muy atentamente.

Nombre y Apellidos del Consultor
CI

CURRICULUM VITAE

Nombre completo:		
Profesión:	Nro de registro:	
Dirección Actual:		
Fecha de nacimiento:		
Idiomas que habla:		
Teléfono:	Celular:	Correo:

Formación Académica:

Universidad / Institución	Grado Obtenido	Fecha de emisión del Título en Provisión Nacional

Cursos, talleres, seminarios y otros:

Universidad / Institución	Nombre del curso	Fecha de emisión

Experiencia General:

Empresa/Institución	Nombre del cargo y descripción del trabajo realizado	PERIODO		
		Desde dd/mm/aa	Hasta d/mm/aa	Duración En años y meses
TOTAL (años y meses)				

Experiencia Específica:

Empresa/Institución	Nombre del cargo y descripción del trabajo realizado	PERIODO		
		Desde dd/mm/aa	Hasta d/mm/aa	Duración En años y meses
TOTAL (años y meses)				

Juro la veracidad y exactitud de la información declarada en los cuadros precedentes, adjunto toda la documentación de respaldo (certificados de trabajo, u otro documento que acredite la conclusión de la experiencia), la misma podrá presentar los originales o copias legalizadas en cualquier momento que requiera o señale el Proyecto de Alianzas Rurales PAR III

Lugar y Fecha:

Firma.....

Aclaración de firma:.....

Nº de cédula de Identidad

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN DE SUBPROYECTOS DE
ALIANZAS PRODUCTIVAS

1. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL

El 28 de febrero de 2023, a través de Ley N° 1496 el Estado Plurinacional de Bolivia aprueba el Convenio de Préstamo 9437-BO para el **Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III)**, suscrito el 13 de octubre del 2022 entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF del Banco Mundial – BM, por un monto de hasta \$us300.000.000.- (trescientos millones 00/100 de dólares estadounidenses).

Por Decreto Supremo N° 4805 de 5 de octubre de 2022 el Estado Plurinacional de Bolivia autoriza la suscripción del convenio de préstamo 9437-BO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF del Banco Mundial – BM, para financiar el **Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III)**. La misma norma dispone la transferencia de los recursos externos de crédito a favor del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de organismo ejecutor.

Por su parte, el Convenio de Préstamo 9437-BO señala en el Apartado 2 (Ejecución del proyecto) en la Sección I. (Arreglos para la implementación), en el punto A. (Arreglos institucionales) que el Prestatario asignará al MDRyT la responsabilidad total de la implementación del Proyecto, para tal efecto deberá mantener a lo largo de la implementación del Proyecto, al interior del MDRyT una unidad con autonomía operativa (Programa EMPODERAR).

Luego de que personas naturales se han presentado a la convocatoria de expresiones de interés, capacitado y calificado satisfactoriamente por el *PAR III* para la formulación de *Subproyectos de alianzas productivas*, se presentan los siguientes términos de referencia, no limitativos, para la contratación de *Consultores Facilitadores*.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PAR III

Objetivo de desarrollo de PAR III

El objetivo de desarrollo del *PAR III* es “Contribuir a aumentar la seguridad alimentaria, el acceso a los mercados y la adopción de enfoques climáticamente inteligentes por parte de los beneficiarios del Proyecto”.

Finalidad del PAR III

La finalidad del *PAR III* es incrementar el ingreso de los productores agropecuarios rurales, priorizando a los que tienen mayor grado de vulnerabilidad, dotándoles de

conocimientos y medios para insertarse de manera sostenida y competitiva en el mercado.

Mediante el *PAR III*, se espera:

- Promover alianzas productivas entre *Organizaciones de Productores Rurales (OPRs)* y compradores.
- Consolidar el empoderamiento de las *Organizaciones Comunitarias Rurales (OCRs)*, a través del apoyo a sus organizaciones y el fortalecimiento de comunidades vulnerables y comunidades indígenas originarias campesinas.
- Desarrollar capacidades y apoyar prácticas productivas empresariales en comunidades y organizaciones de productores;
- Mejorar el acceso a activos productivos, tecnología, infraestructura pública y servicios financieros;
- Promocionar organizaciones de servicios más eficaces, receptivas y responsables a nivel local, y
- Contribuir a la sostenibilidad ambiental y resiliencia ante el cambio climático en sistemas de producción de pequeños productores.

Los *Subproyectos de alianzas productivas* apoyan la realización de i) inversiones de capital fijo, ii) capital de trabajo y iii) asistencia técnica, en el objetivo de incrementar la producción y productividad agrícola y la disponibilidad de alimentos en los mercados locales, además de promover la adaptación a los impactos del cambio climático.

Una *Alianza productiva* es el mecanismo a través del cual una *Organización de Productores Rurales (OPR)* con oportunidad de negocio, socios comerciales y proveedores de asistencia técnica pueden participar en cadenas de valor para mejorar su productividad, brindándoles un mejor y más equitativo acceso a mercados, tecnologías y habilidades organizacionales. El *Subproyecto de alianza productiva* es el instrumento que sustenta y sobre el cual se evalúa la viabilidad del negocio.

La preparación del *Subproyecto de alianza productiva* requiere de un Consultor que apoye a la *OPR* en el proceso de planificación, sistematización de datos y consolidación de la propuesta en un documento a ser evaluado en sus dimensiones técnica, social, económica y ambiental, el cual se denomina *Facilitador*.

Los señalados consultores son profesionales calificados en la elaboración de *Subproyectos de alianzas productivas*, bajo los contenidos de la *Guía de elaboración de Subproyectos de alianzas productivas*.

3. DE LA CONSULTORÍA

En el Marco de su *Componente 1 (Desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional)* el *Proyecto de Alianzas Rurales III (PAR III)* requiere contratar los servicios consultores por producto *Facilitadores* para la formulación de *Subproyectos de alianzas productivas* como parte de la pre inversión.

Dichos Facilitadores deberán:

- Prestar servicios en base a los procedimientos contenidos de la *Guía de formulación de Subproyectos de alianzas productivas Modelo I*, incluidos sus anexos.
- Participar en la capacitación brindada por el Programa EMPODERAR (UOD/UOR, UCN) en temas enmarcados en el Plan de Participación de las Partes Interesadas, el Marco de Gestión Ambiental y Social, el Plan de Gestión Laboral, el Marco de Políticas de Reasentamiento, el Plan de Género y el Mecanismo de Quejas y Reclamos, así como la Guía de formulación de Subproyectos de alianza productivas del PAR III.
- Presentar los productos de la consultoría en los plazos y bajo los contenidos especificados en la *Guía de formulación de Subproyectos de alianzas productivas Modelo I*.
- Cargar la información de los informes de consultoría de formulación de los subproyectos de alianzas productivas en el *Sistema de Información Gerencial Georeferenciada (SIGG) del PAR III*.
- Apoyar a la OPR en la formulación de las propuestas de Subproyectos, asegurando consenso de los socios sobre selección de la propuesta técnico-económica más factible y adecuada para el cumplimiento del acuerdo de negocio.
- Realizar la caracterización biofísica, ambiental y social del área de intervención de los Subproyectos de alianzas productivas (diagnóstico) y con base a ello efectuar la identificación de los riesgos ambientales y sociales que podrían resultar de la intervención de éstos y las respectivas medidas de mitigación en los *Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS)*, acorde a la realidad ambiental y social de la OPR. Los PGAS serán elaborados en función a los lineamientos y procedimientos definidos en la *Guía de formulación de Subproyectos de alianzas productivas* y el Marco de Gestión Ambiental y Social del PAR III.
- Adscribirse a las disposiciones del *Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)* del PAR III, específicamente en lo referido a los procedimientos de consulta significativa y de consentimiento previo libre e informado a las partes interesadas afectadas y a otras partes interesadas (según corresponda) durante la etapa de diseño de los Subproyectos.
- En caso de tratarse de un Subproyecto que integre riego parcelario incorporará en la propuesta: i) el diseño del sistema extra parcelario, ii) el diseño del sistema de riego tecnificado en la parcela y iii) la gestión del riego tecnificado. Asimismo, este tipo de inversiones debe contemplar un plan de inversiones, asistencia técnica y manejo del sistema de riego.
- Adscribir su accionar en el marco de los *Procedimientos de Gestión Laboral (PGL)* del PAR III.
- Respalda adecuada y documentalmente la propuesta de inversiones, considerando que esta hace parte de la evaluación del documento final.
- Alertar al Programa EMPODERAR - PAR III en caso de identificarse necesidades de *Reasentamiento involuntario*, para que éste tome las acciones pertinentes en el momento oportuno.

4. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Facilitar procesos de formulación de Subproyectos de alianzas productivas, aplicando los procedimientos y contenidos de la *Guía de formulación de Subproyectos de alianzas productivas Modelo I*, incluidos sus anexos.

5. ACTIVIDADES Y ETAPAS

Las actividades estarán enmarcadas en 3 etapas que se describen a detalle (en plazo y contenidos) en la *Guía de formulación de subproyectos de alianzas productivas* que forman parte del *Manual de Operaciones del PAR III* y en el Marco de Gestión Ambiental y Social del PAR III.

5.1. Actividades para el primer informe

Actividades del primer informe de facilitación (hasta 24 días)						
Actividad	Técnica	Documentos a revisar /Actividad a realizar	Responsable	Resultados esperados	Plazo (en días)	
Revisión de información secundaria	Revisión documental	<ul style="list-style-type: none"> Guía de formulación de subproyectos de Alianzas Productivas Criterios de elegibilidad del PAR III (de los protagonistas y de las OPR para los subproyectos de alianzas productivas) Actividades excluidas del PAR III Matriz de identificación de riesgos ambientales y sociales categorizados y propuesta de medidas de mitigación. Solicitud de financiamiento presentada por la OCR/OPR 	Facilitador	El Facilitador ha revisado la solicitud de financiamiento de la OCR/OPR y los contenidos del MGAS e institucionales que forman parte de los requisitos de financiamiento de Subproyectos de alianzas productivas del PAR III	2	
Organización del proceso	Elaboración de cronograma de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Toma de acuerdos para el desarrollo del subproyecto: cronograma, responsables y participantes. 	UOD/UOR – OPR y Facilitador	Se cuenta con un cronograma de trabajo concertado entre la OCR/OPR y el Facilitador.	1	
Reunión de acercamiento y coordinación entre la Directiva de la OCR/OPR y el comprador	Reunión tripartita	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de las características del comprador. Ratificación de intención de acuerdo de negocio. Elaboración de especificaciones técnicas del(de los) producto(s) demandados por el comprador, trabajado por este y la OCR/OPR. 	OPR – Comprador - Facilitador	Se cuenta con información completa del comprador. La OCR/OPR y el Comprador han: <ul style="list-style-type: none"> Ratificado la intención de acuerdo de negocio Tomados acuerdos sobre las especificaciones técnicas del (de los) producto(s) involucrado(s) en la alianza 	2	
Relevamiento de información primaria	Primer taller de formulación del subproyecto de alianza productiva	A. Revisión de requisitos del PAR III para subproyectos de alianzas productivas	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los principales aspectos de la solicitud de financiamiento Revisión de los criterios de elegibilidad de los participantes de los subproyectos y de sus organizaciones), actividades excluidas del PAR III y acciones de adaptación y mitigación al cambio climático. 	OPR y el Facilitador	La OCR/OPR conoce los requisitos del PAR III para subproyectos de alianzas productivas	1
		B. Identificación de la problemática del negocio	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de árbol de problemas 	OPR y el Facilitador	La OCR/OPR ha identificado la problemática del negocio	
		C. Propuesta de soluciones	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de árbol de soluciones 	OPR y el Facilitador	La OCR/OPR ha propuesto soluciones a los problemas identificados, en el marco del MGAS e institucionales que integran los requisitos de financiamiento	
		D. Consulta significativa en la etapa inicial	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción de Acta de consulta significativa a las partes interesadas afectadas en la etapa inicial de preparación. 	OPR y el Facilitador	Se ha efectuado la Consulta significativa a las partes interesadas afectadas y otras partes interesadas en la etapa inicial de preparación del subproyecto de alianza productiva	
	Relevamiento de datos productivos, sociales y ambientales	A. Visita de campo	<ul style="list-style-type: none"> Caracterización biofísica 	Facilitador/ Directiva de la OPR	Se cuenta con información biofísica del área de intervención del subproyecto	1
	A. Aplicación de entrevistas a grupo focal	<ul style="list-style-type: none"> Caracterización ambiental y de cambio climático Caracterización social Diagnóstico organizacional 	Facilitador/ Directiva OPR	Se cuenta con información ambiental y social de la comunidad (diagnóstico)	2	

	s en trabajo de campo		<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de educación financiera de la OCR/OPR • Revisión de los criterios de elegibilidad de los protagonistas de la alianza • Revisión de los criterios de elegibilidad de la OCR/OPR. • Caracterización de riesgos sociales 			
		C. Aplicación de encuesta familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Información familiar: 	Facilitador/ Miembros de la OPR	Se cuenta con información de las unidades productivas participantes	4 a 8
Elaboración de primer informe	Procesamiento de datos	A. Trabajo de gabinete	Sistematización e interpretación de datos: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de negocio • Cumplimiento de requisitos sociales, ambientales y organizacionales de la OCR/OPR. • Situación sin proyecto 	Facilitador	Se cuenta con el documento de diagnóstico de la OCR/OPR y el árbol de propuesta de soluciones a las causas de la problemática identificada.	4
	Interpretación de datos	B. Redacción de primer informe de la consultoría	Redacción del informe incluyendo los contenidos mínimos referenciales.	Facilitador		2
	Alimentación del SIGG	C. Alimentación del (SIGG)	Alimentación de los campos de primer informe en el SIGG.	Facilitador		1

5.2. Actividades para el segundo informe

Actividades del segundo informe de facilitación (hasta 28 días)						
Actividad	Técnica	Contenido	Responsable	Resultados esperados	Plazo de ejecución (en días)	
Preparación del 2º taller de formulación de subproyecto de alianza productiva	Revisión de datos en gabinete y campo.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y elaboración de menú de tecnologías aplicables a las alternativas identificadas por la OPR • Revisión e identificación de los riesgos ambientales y sociales ligados a las alternativas tecnológicas y de las medidas de mitigación. • Elaboración de base de datos de precios de las tecnologías aplicables. 	Facilitador	Se cuenta con un menú preliminar y presupuestos que hacen a las soluciones tecnológicas identificadas por la OPR -para revisión por ésta-. Se han identificado los riesgos ambientales y sociales ligados a las tecnologías preseleccionadas.	4	
Construcción de la propuesta productiva	Realización del 2º taller de formulación de subproyecto de alianza productiva	A. Revisión matriz de soluciones del 1º taller de formulación	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y reflexión sobre los árboles de problemas y soluciones trabajados en el primer taller de formulación de su proyecto de alianza productiva. 	OPR/Facilitador	La OPR ha revisado el planteamiento de los problemas, causas y efectos que hacen al cumplimiento del acuerdo de negocio con el comprador de la alianza y del árbol de soluciones planteado.	1
		B. Identificación de alternativas tecnológicas para atender al acuerdo de negocio.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del listado de alternativas tecnológicas para dar atención a las causas de los problemas identificados. • Aproximación de los costos de la aplicación de las alternativas identificadas. • Toma de consensos en la priorización de alternativas identificadas. 	OPR/Facilitador	La OPR ha elaborado la propuesta de intervención productiva integral de la OPR (situación con PAR III).	
		C. Acuerdo para la formación de un Fondo Rotatorio (si correspondiera).	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión con la OPR sobre la necesidad de constituir el FRIS, en el objetivo de disponer de manera permanente y oportuna recursos para la provisión de insumos y semovientes que permitan afrontar de manera sostenible la gestión productiva. • Acuerdo de constitución del FRIS, por escrito. 	OPR/Facilitador	La OPR ha reflexionado, concienciado y apropiado la necesidad de constituir un FRIS para la gestión de adquisición de insumos y semovientes, como medio para hacer sostenible el negocio.	

		D. Revisión de los riesgos ambientales y sociales y medidas de mitigación asociadas a las alternativas de solución priorizadas.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y complementación participativa de los riesgos ambientales y sociales asociados a las alternativas tecnológicas priorizadas. Selección de las medidas de mitigación de los riesgos ambientales y sociales identificados, entre las que se incluyen: <ul style="list-style-type: none"> La Estrategia de fortalecimiento organizacional. La Estrategia de fortalecimiento de la capacidad administrativa de la OPR. La Estrategia de educación financiera. El PGAS del subproyecto. 	OPR/Facilitador	La OPR ha identificado los riesgos ambientales y sociales asociados a las alternativas tecnológicas priorizadas, ha seleccionado medidas de mitigación pertinentes y ha tomado acuerdos sobre el PGAS del subproyecto.	
		E. Conformación de los comités de administración y de monitoreo de la OCR/OPR	<ul style="list-style-type: none"> Elección de candidatos para la conformación de los dos comités. Toma de consenso para la elección de los dos comités. 	OPR/Facilitador	La OPR ha elegido por consenso a los miembros de los comités de administración y de monitoreo.	
		D. Consulta significativa en la etapa intermedia de diseño del subproyecto	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción de Acta de consulta significativa a las partes interesadas afectadas en la etapa intermedia de diseño. 	OPR y el Facilitador	Se ha efectuado la Consulta significativa a las partes interesadas afectadas en la etapa intermedia de preparación del subproyecto de alianza productiva.	
Elaboración de segundo informe	Procesamiento de datos	Trabajo de gabinete	<ul style="list-style-type: none"> Sistematización de los acuerdos del 2º taller. 	Facilitador	Se cuenta con el documento de subproyecto de alianza productiva en versión borrador.	4
	Preparación y revisión de planillas financieras		<ul style="list-style-type: none"> Ajuste de las planillas financieras, en función de la naturaleza del negocio. 	Facilitador		5
	Revisión de las medidas de mitigación de riesgos ambientales y sociales (estrategias)		<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de mitigación de riesgos sociales Estrategia de fortalecimiento organizacional Estrategia de fortalecimiento de la capacidad administrativa Estrategia de educación financiera 	Facilitador		5
	Configuración del instrumento de gestión ambiental y social		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) 	Facilitador		2
	Formulación del primer borrador del Subproyecto		<ul style="list-style-type: none"> Redacción del primer borrador de subproyecto, con los contenidos mínimos referenciales. 	Facilitador		5
	Alimentación del SIGG		C. Alimentación del (SIGG)	<ul style="list-style-type: none"> Alimentación de los campos de segundo informe en el SIGG. 		Facilitador

5.3. Actividades para el tercer informe

Actividades del tercer informe de facilitación (hasta 26 días)					
Actividad	Técnica	Contenido	Responsable	Resultados esperados	Plazo de ejecución (en días)
Ajustes al subproyecto de alianza productiva con base en las recomendaciones de la UOD/UOR	Revisión y ajuste de datos en gabinete	<ul style="list-style-type: none"> Contenidos del segundo informe ajustados. 	Facilitador	Se cuenta con el documento de subproyecto de alianza productiva en versión final.	12
Presentación del documento de subproyecto en reunión de Directorio	Presentación de salidas de información del diseño de subproyecto	<ul style="list-style-type: none"> Información de las tablas 1 a la 30 	Facilitador-OPR	El Directorio de la OPR ha revisado y validado el subproyecto de plan de alianza productiva	1
Evaluación financiera externa del subproyecto	Revisión de los indicadores financieros del subproyecto	<ul style="list-style-type: none"> Costos de la OPR (Costos de producción, costos de comercialización y costos administrativos) Ingresos de la OPR Cálculo de flujo de fondos incremental (del proyecto y privado) Indicadores de evaluación de las inversiones (TIR, VAN y RBC) Análisis de sensibilidad 	Consultora evaluadora externa	La consultora evaluadora externa ha verificado que el subproyecto de alianza productiva es viable financieramente y emite certificación	7
Evaluación técnica, social y ambiental	Revisión del PGAS	<ul style="list-style-type: none"> Revisión en gabinete de la consistencia del PGAS 	UOD/UOR	La UOD/UOR ha verificado la pertinencia y consistencia del PGAS del subproyecto y emite aprobación	4
Consideración de aprobación del subproyecto de plan de alianza productiva en asamblea de la OPR/OPR	Presentación de contenidos del subproyecto en asamblea y consulta significativa a las partes afectadas interesadas en la etapa final del diseño.	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de contenidos: plan de inversiones y del PGAS. 	Facilitador-OPR	<p>La OPR conoce a detalle los contenidos, alcances y compromisos de su subproyecto de alianza productiva.</p> <p>Se ha efectuado la Consulta significativa a las partes interesadas afectadas en la etapa final de preparación del subproyecto de alianza productiva.</p>	1
Impresión del documento de subproyecto de alianza productiva		<ul style="list-style-type: none"> Contenidos referenciales mínimos, desarrollados, revisados y ajustados del subproyecto de alianza productiva. 	Facilitador	Se cuenta con la versión final del subproyecto de alianza productiva lista para aprobación por el CASERPPE.	1

6. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados de la consultoría, para cada OPR se señalan en el siguiente cuadro, cabe destacar que los plazos para su presentación se computan desde la orden de proceder, emitida por la instancia del PAR III asignada a la supervisión:

Producto		Plazo de entrega (en días)
1	Plan de trabajo y cronograma a detalle	5
2	Primer informe	24
3	Segundo informe	52
4	Tercer informe	78

- A los 5 días posteriores a la firma del contrato el plan de trabajo y cronograma a detalle.
- A los 24 días posteriores a la firma del contrato el primer informe, según lo establecido en la *Guía de formulación de Subproyectos de Alianza Productiva Modelo I* y sus anexos -en contenido, alcance y forma-. La información deberá ser cargada en el SIGG, en el módulo de *Primer informe*. El documento será revisado y aprobado por la UOD/UOR que corresponda.
- A los 52 días posteriores a la firma del contrato el segundo informe, según lo establecido en la *Guía de formulación de Subproyectos de Alianza Productiva Modelo I* y sus anexos -en contenido, alcance y forma-. La información deberá ser cargada en el SIGG, en el módulo de *Segundo informe*. El documento será revisado y aprobado por la UOD/UOR que corresponda.
- A los 78 días posteriores a la firma del contrato el tercer informe, según lo establecido en la *Guía de formulación de Subproyectos de Alianza Productivas Modelo I* y sus anexos -en contenido, alcance y forma-. La información deberá ser cargada en el SIGG, en el módulo de *Tercer informe*. El documento será revisado y aprobado por la UOD/UOR que corresponda. Este producto debe ser entregado en 2 ejemplares: 1 impreso y 1 digital.

Cuando la propuesta contemple sistema de riego parcelario tecnificado (goteo o aspersión) e deberán incluir:

- Los estudios hidráulico y agronómico y adjuntar planos y detalles constructivos.
- La propuesta de reglamento para la gestión de riego y un manual para operación y mantenimiento del sistema de riego.

Informes sobre temas específicos

Durante la ejecución de la consultoría es probable que se presente la necesidad de atender reclamos, en tales situaciones se requerirá al *Facilitador* la emisión de

informes detallados. Dichos informes deberán incluir las recomendaciones para que el Contratante (*Proyecto Alianzas Rurales - PAR III*) adopte decisiones adecuadas.

7. PAGOS

El *Facilitador* percibirá pagos a la aprobación de cada producto por el *PAR III* y por la organización de productores:

- **Primer producto: 10%**
Plan y cronograma de trabajo de la consultoría.
- **Segundo producto: 20%**
Presentación del *Primer producto* aprobado por la OPR (acta de consulta significativa a las partes afectadas interesadas en la etapa de inicio de la preparación de subproyectos), según los plazos y contenidos previstos.
- **Tercer producto: 30%**
Presentación de *Segundo producto* aprobado por la OPR (acta de consulta significativa a las partes afectadas interesadas en la etapa intermedia de preparación de subproyectos) y la supervisión, según los plazos y contenidos previstos.
- **Cuarto producto: 40%**
Presentación del o de los Subproyecto(s) en versión final: 1 de mujeres y/o 1 comunal, aprobado(s) por la OCR (acta de consulta significativa a las partes afectadas interesadas en la etapa final de preparación de subproyectos) y la supervisión, según los plazos y contenidos previstos.

8. PLAZO DE APROBACIÓN DE INFORMES

El *Contratante* (*Proyecto Alianzas Rurales - PAR III*, a través de la supervisión asignada) revisará los productos presentados por el *Facilitador*, debiendo emitir juicio sobre éstos (aprobación o informe que inscriba las observaciones del caso).

El plazo máximo de emisión de juicio por la supervisión, a cada producto, no será mayor a diez (10) días calendario.

9. FORMATO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Cada producto será presentado en dos copias: una copia impresa y una copia en formato digital, accesoriamente, la información será cargada en el *Sistema de Información Gerencial Georeferenciada (SIGG)* del *PAR III*, en el módulo del producto que corresponda.

Por otra parte, toda información de las bases de datos deberá adjuntarse en archivos electrónicos (por ejemplo, archivo Excel de las listas, memorias de cálculo, etc. y memorias fotográficas en formato JPG) para uso por el *PAR III*, con fines

relacionados a los objetivos del proyecto.

10. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá duración de tres meses calendario, computables desde su firma. Si por motivos de fuerza mayor fuera necesaria la ampliación de plazo, el *Facilitador* informará y justificará tal situación -por escrito- a la *UOD/UOR*.

Si el *Operador* de la *UOD/UOR* considerara pertinentes los motivos expuestos por el *Facilitador*, se habilitará un plazo máximo de 30 días adicionales para la entrega del producto final.

En caso de desistimiento de continuidad en la elaboración de los *Subproyectos de alianza productiva* por los beneficiarios o imposibilidad de proseguir con la consultoría, podrá reconducirse el contrato, en términos de plazo y/o monto. Esta situación será puesta a conocimiento de la *UCN* mediante informe emitido por el *Operador* de la *UOD/UOR*, para consideración y en su caso, aprobación y firma de adenda.

11. SUPERVISIÓN TÉCNICA

La supervisión del contrato estará a cargo del *Operador* de la *UOD/UOR* que corresponda al área donde se ubique la *OPR* objeto del contrato.

12. FORMACION Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

Formación profesional:

- Profesional con título académico en ingeniería agronómica, ingeniería civil, zootecnia o ciencias económicas. Se valorarán cursos o formación relacionada a proyectos de riego tecnificado.

Experiencia general:

- Al menos 3 años de experiencia de trabajo en el ámbito rural con instituciones públicas o privadas y/o de la cooperación internacional.

Experiencia específica:

- Experiencia de al menos 2 años en diseño y/o implementación de proyectos agropecuarios y/o de riego tecnificado y uso eficiente del agua.

Los postulantes deberán entregar su hoja de vida con documentación de respaldo en fotocopia simple, detallando su formación, experiencia general y específica.

13. MATERIALES Y EQUIPOS

Todo material y equipo necesario para la correcta y óptima ejecución de los servicios deberán ser suministrados por el *Facilitador*, quien asumirá los costos correspondientes, al igual que los gastos de movilización y logística.

14. LUGAR DE TRABAJO

El *Facilitador* desarrollará actividades de campo en la OPR asignada y el trabajo de gabinete en sus propias instalaciones.

15. ANEXOS

Forman parte de los presentes Términos de Referencia: La *Guía de formulación de subproyectos de alianzas productivas*

16. ADSCRIPCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN LABORAL

La propuesta deberá incorporar el compromiso escrito del consultor *Facilitador* de adscribirse a las disposiciones del *Procedimiento de Gestión Laboral* del *PAR III*.

17. REQUISITOS PARA FIRMA DE CONTRATO

Los requisitos a ser presentados por el consultor *Facilitador*, para la firma de contrato son:

- *Curriculum vitae* debidamente respaldado, que acredite la formación, experiencia general y específica requerida.
- Fotocopia del NIT
- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Inscripción al SIGEP